



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 49
ACR/mrs
31.03.2026

REF.: Autoriza Ampliación rubro Patente
Comercial.

EXENTO N.º 00057:

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 31 de marzo 2026

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Ampliación de rubro patente municipal, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N°597 de fecha 10/03/2026, acompañando lo siguiente:

- Solicitud de Ampliación de Rubro con fecha 10 de marzo de 2026.
- Modificaciones y Actualización de Información en el Servicio de Impuestos Internos Folio N° 15233479 de fecha 06/03/2026.
- Declaración Jurada de Capital por un monto de \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos) con fecha 10/03/2026.
- Fotocopia Cedula de Identidad N° 13.291.691-8 a nombre de Marianela Gaete Castro.
- Comprobante de patente Municipal folio 116014 pagada con fecha 29/01/2026, vigente hasta el día 31/06/2026, ROL comercial 2000555.

2.- Informe N° 20, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 24/03/2026, por las condiciones de local, favorable y sin observaciones que autoriza ejercer el rubro "Venta de Accesorios, Envases Plásticos", recinto ubicado en calle San Antonio N°153, comuna de Litueche.

VISTOS:

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N.º 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N.º 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N.º 2085, de fecha 09.12.2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la ampliación de rubro a la patente Municipal **ROL 2000555**, a contar de la fecha a nombre de doña **MARIANELA SOLEDAD GAETE CASTRO, RUT** [REDACTED] Rubro Venta de accesorios, envases Plásticos, y autoriza su funcionamiento en la direccion, ubicada en San Antonio 153 de la comuna de Litueche.

AGREGUESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO FALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/mrs
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

